

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 03 de Diciembre de 2008

1.023/08

Expte. N° 14.350/08

VISTO:

La presentación realizada por el Ing. Luis Daniel Franco, docente de esta Facultad, mediante la cual solicita autorización y ayuda económica para realizar un viaje de estudios con alumnos de la cátedra "Ingeniería Sanitaria y Medio Ambiente", de la carrera de Ingeniería Civil, a la Provincia de Jujuy, el día 06 de Diciembre de 2008; y

CONSIDERANDO:

Que dicho viaje tiene como objetivo realizar una visita de estudios a las Plantas Potabilizadoras de las ciudades de San Salvador de Jujuy, San Pedro y Perico (Pcia. de Jujuy);

Que la Dirección de Escuela de Ingeniería Civil, aconseja hacer efectivo el monto requerido con fondos del PROMEI – Civil;

Que el Director del Proyecto PROMEI, informa que de lo conversado con la Directora de la Escuela de Ingeniería Civil y de acuerdo a lo contemplado por el Proyecto PROMEI, se imputarán los siguientes gastos al PROMEI Civil – J3A: Beca Alumnos \$ 300=, viáticos del chofer y docentes \$ 377,50=, gastos de peaje \$ 8= y combustible \$ 150=, Total: \$ 835,50

Que de acuerdo a lo informado por el Servicio de Automotores de esta Universidad, los gastos a incurrir en el presente viaje son:

- Combustible: \$ 150=
- Peaje: \$ 8=
- Viáticos del Chofer: \$ 60=

Que presupuestariamente se dispone del crédito suficiente para atender el presente gasto;

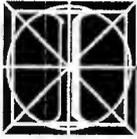
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Otorgar una ayuda económica por la suma total de \$ 835,50= (Pesos OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO CON CINCUENTA CENTAVOS), para atender los siguientes gastos: \$ 150= para gastos de combustible, \$ 8= gastos de peaje, \$ 377,50 para viáticos del chofer y docentes y la suma de \$ 300= como BECA

..//



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1.023/08

Expte. N° 14.350/08

ACADEMICA para los alumnos de la cátedra "Ingeniería Sanitaria y Medio Ambiente", de la carrera de Ingeniería Civil, que más abajo se detallan e integran la delegación que realizará una visita de estudio a las Plantas Potabilizadoras de las ciudades de San Salvador de Jujuy, San Pedro y Perico (Pcia. de Jujuy), el próximo 06 de diciembre de 2008.

APELLIDO Y NOMBRES	L.U.	D.N.I.
Alarcón, Humberto Elías	302467	28738513
Gallagher, Juan Pablo	302533	29334160
Gutiérrez, Javier Oscar	303767	27853420
Milia, Ximena del M.	304787	31193244
Ramirez, Luciano Alberto	304770	31035908
Romero, Sebastián Esteban	301382	25069605
Nievas, Eduardo Federico	302280	28262042
Saiquita, Pablo Daniel	303835	29893157
Vera Guzmán, Gabriel Sebastián	304757	31548066
Zalazar Ruiz, Fernando Daniel	304836	30638100

ARTICULO 2°.- Liquidar a favor del Ing. Luis Daniel FRANCO, D.N.I. N° 14.488.901 la suma de \$ 300= (Pesos UN MIL QUINIENTOS) en concepto de BECA ACADEMICA para los alumnos por los motivos establecidos en el artículo precedente.

ARTICULO 3°.- Liquidar a favor del Sr. Adolfo E. CRUZ, D.N.I. N° 22.554.578 la suma de \$ 218= (Pesos DOSCIENTOS DIECIOCHO) en concepto de: \$ 150= para gastos de combustible, \$ 8= para pago de peaje y \$ 60= para viáticos, de acuerdo a lo establecido en el artículo 1°.

ARTICULO 4°.- Liquidar a favor de los Sres. Docentes la suma Total de \$ 317,50= (Pesos TRESCIENTOS DIECISIETE CON CINCUENTA CENTAVOS) de acuerdo a lo detallado y lo establecido en el artículo 1°:

APELLIDO y NOMBRES	D.N.I. N°	Importe
FRANCO, Luis Daniel	14.488.901	\$ 92,50
LAZARTE, Gustavo Lucio	14.007.626	\$ 75,00
MURILLO, Roberto J.	7.205.134	\$ 75,00

..//



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
 T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
 REPUBLICA ARGENTINA
 E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1.023/08

Expte. N° 14.350/08

MUSSO, Graciela María	10.294.655	\$ 75,00
-----------------------	------------	----------

ARTICULO 5°.- Establecer que el Ing. Luis Daniel FRANCO, se hará responsable de entregar la suma detallada a cada uno de los alumnos que integran la delegación y se encuentran detallados en el Artículo 1°.

ARTICULO 6°.- Hacer saber al Ing. Luis Daniel FRANCO que una vez finalizado el viaje, deberá presentarse por el Departamento Presupuesto y Rendiciones de Cuentas de la Facultad de Ingeniería, a fin de entregar los respectivos comprobantes mediante los cuales hizo entrega de los fondos recibidos a los alumnos que se le otorgaron la BECA ACADEMICA, al Sr. Adolfo E. CRUZ y a los Sres. Docentes detallados en el artículo 4°, a realizar la correspondiente rendición de cuentas de los fondos entregados.

ARTICULO 7°.- Imputar la suma de \$ 835,50 (Pesos OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO CON CINCUENTA CENTAVOS) al presupuesto del Proyecto de Mejoramiento de la Enseñanza de la Ingeniería (PROMEI - Civil - J3A) según se detalla a continuación:

INCISO 2			
2-5-6	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES.....	\$ 150,00	
	Total INCISO 2.....		\$ 150,00
INCISO 3			
3-5-9	OTROS N.E.P.....	\$ 8,00	
3-7-2	VIATICOS.....	\$ 377,50	
	Total INCISO 3		\$ 385,50
INCISO 5			
5-1-3	BECAS.....	\$ 300,00	
	Total INCISO 5		\$ 300,00
	TOTAL GENERAL.....		\$ 835,50

SON: Pesos OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO CON CINCUENTA CENTAVOS.

ARTICULO 8°.- Comuníquese a Secretaría Administrativa, a Dirección General de Administración, a Dirección de Contabilidad, a la Escuela de Ingeniería Civil, al Ing. Luis Daniel FRANCO, al Ing. Jorge F. ALMAZAN, al Sr. Adolfo E. CRUZ, al Ing. Gustavo L. LAZARTE, a la Ing. Graciela M. MUSSO, al Ing. Roberto J. MURILLO y al Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

FJCH

Dra. MARÍA ALEJANDRA BERTUZZI
 SECRETARIA
 FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
 DECANO
 FACULTAD DE INGENIERIA